



PRENSA DIGITAL

El Mundo

Agencia Efe

El Periódico de Córdoba

Levante.com



*Lunes 12 de
Septiembre
del 2016*

**ELÍAS
GUTIÉRREZ**

Decano del Colegio de Procuradores. Toma el relevo de Carmen Velázquez al frente de una profesión, asegura, que necesita más visibilidad ante la ciudadanía. Otro de los objetivos de su equipo es estar más cerca de las instituciones y de los estudiantes universitarios

«Pediremos a Justicia una reserva de suelo para cuando se creen nuevos juzgados»

M. REMÓN BURGOS

Asume ser la cabeza visible de un colectivo que, dice, debe ser más conocido entre los ciudadanos. Defiende que procuradores desempeñan una labor fundamental en la garantía de la seguridad jurídica de cualquier ciudadano que acude a los juzgados. Un colectivo, recuerda, que ha pasado por momentos de incertidumbre por la «mala interpretación» de leyes europeas.

Pregunta.- ¿Qué objetivos se marca como decano de los procuradores?

Respuesta.- Los objetivos principales del equipo que hemos entrado, uno de ellos es que la función del Colegio y de los procuradores tenga una mayor visibilidad de cara al ciudadano, a las instituciones y también en la universidad. Estamos muy interesados en tener una mayor presencia entre los estudiantes de Derecho, tanto con la Universidad de Burgos como con la universidad Isabel I.

P.- Habla de visibilidad, ¿los ciudadanos no conocen la labor que realizan los procuradores?

R.- No. Y ha sido culpa nuestra, quizá por confiarnos en que estábamos valorados y que nuestro trabajo se reconocía, pero hemos notado que es necesaria esa explicación. La profesión ha pasado por un mal momento en relación a la Ley Omnibus que venía de Europa. Todo se ha debido a una mala interpretación de esa ley. Ahora mismo nos sentimos reconocidos porque a nivel profesional se ha dotado de nuevas competencias, se nos han reconocido por ley, y aspiramos a tener alguna más.

P.- ¿Cómo explicaría a un ciudadano qué es un procurador?

R.- El procurador, en un procedimiento judicial, es una garantía para el ciudadano de a pie. Es una garantía porque le va a garantizar tener todas las notificaciones puntualmente, le va a dar seguridad jurídica en cuanto a la relación con el juzgado. Es muy importante, si queremos una justicia de calidad, debe ser eficaz pero rápida. Uno de nuestros trabajos consiste en dotar de esa agilidad a los procedimientos. De la misma manera que en una operación nadie se plantea prescindir del anestesiólogo, en un procedimiento judicial nadie se debería de plantear prescindir de un procurador. Abogados y procuradores somos licenciados en Derecho, simplemente elegimos una parcela de especialización distinta.

P.- ¿Cómo afrontará esa mayor presencia en la universidad?



ISRAEL L. MURILLO

R.- Las universidades todavía, algunas de ellas, están con viejos formatos en cuanto a los métodos de estudio. Y estas profesiones jurídicas han evolucionado hasta el punto de que la presencia de las herramientas informáticas son hoy en día un elemento fundamental. Ahora estamos

«Las universidades, algunas, están aún con viejos métodos de estudio»

«En un procedimiento judicial nadie debería prescindir de un procurador»

con un proyecto muy importante, las subastas judiciales a través de una plataforma creada por el Consejo General de Procuradores. Esa plataforma me gustaría que los estudiantes de Derecho de las universidades de Burgos vieran cómo funciona

porque es fundamental en cuanto a la ejecución. Trataremos de llegar a acuerdos para que podamos enseñar a los estudiantes de Derecho la utilidad de estas herramientas. Es un ejemplo, va a haber muchísimas más. Los estudiantes tienen que saber cómo funciona el sistema Lexnet de presentación de escritos y también para recibirlos. Eso no se puede enseñar con una clase teórica. Son herramientas fundamentales para el futuro ejercicio de la profesión.

P.- Se podrían hacer prácticas

R.- Hay muchas fórmulas. Creemos que son fundamentales. Los abogados se acaban de incorporar ahora mismo al sistema Lexnet. No puede ser que un estudiante de Derecho acabe la carrera sin conocer cómo funciona ese sistema y cómo se emplea

P.- ¿Qué nuevas atribuciones tiene la profesión?

R.- Hemos tenido una delegación de funciones que tenían antes juzgados y tribunales. Eso permitirá agilizar más los procedimientos. Ciertas diligencias que se tenían que realizar en horario fuera del habitual de un funcionario había que pedir la habilitación de esas horas. Ahora, si pedimos la realiza-

ción de esas diligencias, las podremos realizar a cualquier hora del día, desde nuestros despachos o yendo en persona. También se ha avanzado mucho en cuanto al reconocimiento de los colegios profesionales como entidades especializadas. Hasta ahora era muy difícil el

«No puede ser que un estudiante de Derecho acabe sin conocer Lexnet»

«A ver dónde metemos los nuevos juzgados. Reyes Católicos está completo»

embargo de bienes muebles como vehículos porque había que hacerse depositario, no había dónde depositar esos bienes embargados.

P.- ¿Cuándo podrá verse en los juzgados el papel cero?

R.- Hemos entrado en un bucle

de novedad. Fue novedad la construcción del edificio, después la creación de la oficina judicial y ahora tenemos el objetivo de papel cero.

El año pasado solo se recibían las notificaciones telemáticas urgentes. Agosto es inhábil pero los juzgados trabajan a pleno rendimiento y están en la labor de distinguir cuáles son urgentes y cuáles no y se deben notificar desde el 1 de septiembre. Son muchísimas las que se hacen en agosto, con temas sobre derechos fundamentales, de despidos, causas con preso, violencia de género... Es un error típico del ciudadano de a pie pensar que los juzgados cierran en agosto. Lo que sucede es que ese trabajo que generan se notifica en agosto o desde el mes de septiembre. Una de las novedades de este año es que la secretaría de la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia ha establecido un calendario de envío de notificaciones de forma gradual, para no saturar el sistema del Ministerio. Si no, el sistema informático caería.

P.- ¿Es ágil la Justicia en Burgos?

R.- En Burgos siempre hemos estado bien. De hecho, las quejas de los colectivos de abogados y procuradores cuando se implantó la oficina judicial venían derivadas de que había procedimientos que eran más rápidos antes. Ahora eso se ha diluido y debemos ser conscientes de que la oficina judicial va dando pasos y tratamos de mejorarla.

Ahora mismo, es seguro que habría falta algunos juzgados más. Nos consta que desde el Tribunal Superior de Justicia se han hecho peticiones. Y que, por presupuesto o por el motivo que sea, todavía no han sido atendidas. Está claro que van a ser necesarias. Cuando se creen nuevos juzgados habrá que ver dónde los metemos porque las seis plantas del edificio de Reyes Católicos están completas y, lo llevo diciendo algún tiempo, al Ministerio hay que hacerle llegar que tiene que haber una reserva de suelo de algún tipo cerca de este edificio. Lo que no podemos es que en unos años volvamos a estar con la dispersión que tuvo la ciudad. Habría que tratar de concretar una futura reserva de suelo. Es una cuestión que se la haremos llegar al Ministerio. Estamos viendo cómo se está tirando el antiguo hospital, con un edificio de especialidades también vacío, y por el momento no hay nada proyectado en concreto.

Madrid, segunda ccaa en tramitar expedientes de justicia gratuita digital

11 Septiembre, 2015

Sevilla, 11 sep (EFE).- La Comunidad de Madrid tramitó el año pasado 97.690 expedientes de acceso a la justicia gratuita por vía digital, lo que supone 18.790 más que Andalucía, que, con 116.480, tramitó el 19 % de los gestionados digitalmente en España, según el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

Según una nota de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Andalucía tramitó el pasado año 18.790 expedientes digitales más que Madrid, la segunda comunidad con mayor número de resoluciones por vía telemática, 24.637 más que la tercera, Comunidad Valenciana, y 38.554 más que la cuarta, Cataluña.

El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita recopila de forma segura y automática los documentos requeridos para justificar la solicitud del derecho a esta asistencia de la que se benefician las personas con menos recursos económicos, aporta mayor transparencia en la gestión, elimina errores del expediente administrativo y reduce costes y plazos hasta en unos cuarenta días, según el X Informe del Observatorio.

La Consejería de Justicia e Interior cuenta con un sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado Temisa, que agiliza los trámites y aporta más transparencia a sus procedimientos, además de reducir el coste económico que realiza la Administración autonómica para financiar este servicio.

El sistema de gestión Temisa permite a los consejos andaluces de abogados y procuradores remitir telemáticamente a la Administración andaluza las certificaciones de pago por el servicio de justicia gratuita sin necesidad de que haya que notificarlos en papel.

La aplicación tecnológica tiene como objetivo homogeneizar toda la información aportada por los abogados y procuradores encargados en Andalucía de la prestación de un servicio fundamental para la ciudadanía, ya que garantiza la defensa legal ante los tribunales para aquellas personas que no disponen de recursos suficientes para ello.

En toda España, el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita se ha duplicado en los últimos cinco años, al pasar de los 316.922 de 2011 a los 621.658 registrados en 2015, según destaca el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

En el cómputo general de la inversión realizada por las comunidades autónomas en justicia gratuita, Andalucía figura en el segundo lugar, con más de 38 millones de euros destinados a esta prestación en 2015, por detrás de Cataluña -51,8 millones- y por delante de Madrid -29,9 millones.

Estas tres comunidades aglutinaron el 53 % del gasto total hecho en España para financiar esta asistencia jurídica.

En cuanto a los asuntos tramitados por los letrados del turno de oficio, la asistencia letrada a detenidos y el turno de violencia de género, Andalucía es la comunidad que registra el mayor número, 395.837, que representan el 22 % del total estatal, seguida de Cataluña, con 298.548, y Madrid, con 238.344.

En toda España, se atendieron durante 2015 más de 1,74 millones de asuntos de asistencia jurídica gratuita, lo que supuso un descenso del 1 % con respecto al año anterior.

© ELCOMERCIO.ES

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1.272, Libro 0, Folio 43, Hoja AS-4.313 C.I.F.: A-33600529 Domicilio social en Calle diario El comercio, número 1 C.P. 33207, Gijón, Asturias, España Correo electrónico de contacto: digital.co@elcomercio.es

Copyright © EL COMERCIO S.A. Gijón, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Tribuna libre

Del Palacio a la Ciudad de la Justicia de Córdoba


 ANTONIO
 JESÚS
 Rodríguez
 Castilla*

a aportación de nuestra democracia a la arquitectura de edificios públicos judiciales ha sido la de convertir los palacios de justicia en ciudades de la justicia.

¿Razones? Diversas. Una de ellas surgió cuando las sedes judiciales dejaron de ser lugares donde exclusivamente se impartía justicia por juzgados y tribunales, para pasar a prestarse un servicio integral de la justicia.

Ahora, las ciudades de la justicia son centros donde además de albergar espacios para juzgados y fiscalía, incluyen todos los servicios necesarios para la administración de justicia y atención al justiciable, pudiendo encontrar lugares habilitados para el asesoramiento y gestión de colegios profesionales, centros de mediación o de atención e información a la ciudadanía, entre otros.

La ciudad de Córdoba está a poco más de un año de incorporarse a esta realidad. Si no hay nada que lo impida, con el inicio del año judicial, en septiembre de 2017, nuestra ciudad entrará definitivamente en el siglo XXI de la justicia. Todos esperamos una sede que cubra las necesidades de nuestra capital en materia de justicia para lo que resta de siglo (como poco).

Sin embargo, la realidad hasta ahora expresada ya ha quedado obsoleta. Sería bueno que pudiéramos comprender lo que se demanda en la actualidad a este tipo de construcciones. Es necesario un edificio funcional y moderno. No solo moderno arquitectónicamente, sino moderno socialmente.

La nueva ciudad de la justicia de Córdoba recibirá semanal-

mente a miles de personas: además del personal que allí trabajará, operadores jurídicos y toda la ciudadanía que se vea obligada a acercarse al mundo judicial cordobés. Será un gran centro de trabajo por sus dimensiones y por la gente que mueve a su alrededor. Uno de los más grandes de Córdoba. En esta realidad, como todos los grandes centros de trabajo que actualmente se construyen, públicos o privados, el edificio no solo debe de facilitar el desarrollo de la labor de los que allí trabajen y acudan, sino que urbanística, social e intelectualmente debe de contribuir a crear una mejor ciudad.

Ese es el reto. La nueva ciudad de la justicia debe de contribuir a mejorar nuestra ciudad. La arquitectura y por extensión el urbanismo deben de tender a mejorar los hábitos y condiciones de las gentes a las que sirven, y en ese fin debe proyectarse el interés de todos los afectados a la hora de poner en marcha este nuevo edificio público judicial.

Urbanísticamente, los contactos entre Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Córdoba deben de tender a facilitar el uso del transporte público, con unas líneas, frecuencia y tarifas que animen al usuario de este edificio a coger el autobús de línea antes que su vehículo particular. Igualmente se debe potenciar el uso de la bicicleta, con carriles bici y estacionamientos seguros de estos vehículos. El gran reto de nuestra ciudad es que la bicicleta pase de ser un vehículo de ocio a uno de movilidad habitual. La nueva ciudad de la justicia puede ayudar a cambiar esta mentalidad en busca de una ciudad menos contaminada y más habitable.

También este nuevo edificio de la justicia de Córdoba tiene retos para mejorar la sociedad. Los centros de trabajo deben de orga-



«La nueva ciudad de la justicia debe contribuir a mejorar Córdoba»

nizarse de tal forma que permitan una mejor conciliación de la vida profesional, con la personal y familiar. Hasta ahora, poco más que una cafetería donde tomarse un café o un bocata si la cosa se alargaba. Hace mucho tiempo que eso resultó insuficiente. Si hay espacio de sobra, ¿por qué no plantear la posibilidad de instalar una guardería? Los que allí trabajen o se acerquen y tengan niños pequeños, deben de tener la facilidad de una mejor atención a su familia, con cercanía y horarios más compatibles.

Igualmente sería interesante valorar la posibilidad de crear espacios donde los profesionales que allí trabajen pudieran disfrutar de su tiempo de descanso con confort y tranquilidad. Los *office* son habituales en todas las grandes empresas. Poder tomar cómodamente un café o, por qué no, la tartera de casa (el *lunch* inglés), si como yo eres fiel defensor de la jornada continuada anglosajona. Si desde la administración se promoviera decidida-

mente esta jornada, arrastraría a buena parte del sector privado; de nuevo, una mejora de las posibilidades de conciliación.

Y para finalizar, la nueva ciudad de la justicia no sólo debería ser un lugar donde impartir justicia, sino donde aprender y enseñar justicia. En algunas grandes sedes judiciales, de reciente inauguración, cohabitan junto a juzgados y tribunales, auditorios, salas de conferencias, salas de prensa, de reuniones, bibliotecas o salones de usos múltiples. Es necesario crear espacios de diálogo donde operadores jurídicos (jueces, fiscales, letrados de administración de justicia, abogados, procuradores...) y ciudadanos encuentren un lugar donde debatir y enriquecerse al margen de los pleitos que tenemos entre manos. Los que estamos en la administración de justicia debemos intentar ser los explicadores del derecho, y no solo en sentencias, autos, providencias, decretos o demandas.

A todo ello debemos de tender, además de la consabida modernización de la justicia. No debemos conformarnos con la atención moderna e integral de la ciudadanía en materia de justicia. La nueva ciudad de la justicia de Córdoba debe de procurar una mejor ciudad, una mejor sociedad y un mejor Derecho.

Estoy convencido de que el nuevo edificio en construcción tiene la flexibilidad arquitectónica suficiente para acoger algunas de estas ideas o cuantas puedan surgir para mejorar la ciudad de Córdoba. A buen seguro que muchas de ellas ya están en plano o en ejecución. Igual que estoy convencido de que quienes tienen las responsabilidades políticas harán lo que esté en sus manos para contribuir con el propósito expresado en este artículo. Solo hay que esperar un año. ■

* Magistrado en Córdoba

Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarte contenidos, servicios y publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continua navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración.](#) ✓

Hemeroteca | Suscríbete | Clasificados | Lunes, 12 septiembre 2016 | Cartelera | TV | Tráfico | Identifícate o Regístrate

www.levante-emv.com
Levante
EL MERCANTIL VALENCIANO

Env

Valencia
30 / 21°

Castelló
30 / 22°

Alicante
30 / 21°

Menú

C.Valenciana | Más noticias | Deportes | Economía | Opinión | Cultura | Ocio | Vida y Estilo | Participación | Multimedia | Suscriptor

Menú principal | Valencia | Castelló | Comarcas | Safor | Ribera | Costera-Vall-Canal | Camp de Morvedre | L'Horta | Marina | Sucesos | Menú **MINICURIOS** | [La palabra del día](#)

FÚTBOL | **Así queda la clasificación de la Liga tras la tercera jornada / Los goleadores / Segunda División**

9 de cada 10 CLIENTES VUELVEN SI VEN LA TV MIENTRAS ESPERAN

one Professional Comienza el test >

Vodafone

Levante-EMV • Comunitat Valenciana

Justicia

La C. Valenciana es la tercera autonomía con más trámites de justicia vía digital

12.09.2016 | 10:15

LEVANTE-EMV | VALENCIA La Comunitat Valenciana es la tercera autonomía que tramita más expedientes de acceso a la justicia gratuita por vía digital, por detrás de Andalucía y de Madrid,

según muestra el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

Andalucía tramitó el pasado año 18.790 expedientes digitales más que Madrid, la segunda comunidad con mayor número de resoluciones por vía telemática, 24.637 más que la tercera -Comunitat Valenciana- y 38.554 más que la cuarta -Cataluña-.

La Consejería de Justicia e Interior cuenta con un sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado «Temisa», que agiliza los trámites y aporta más transparencia a sus procedimientos, además de reducir el coste económico que realiza la Administración autonómica para financiar este servicio. En toda España, se atendieron durante 2015 más de 1,74 millones de asuntos de asistencia jurídica gratuita, lo que supuso un descenso del 1 % con respecto al año anterior.

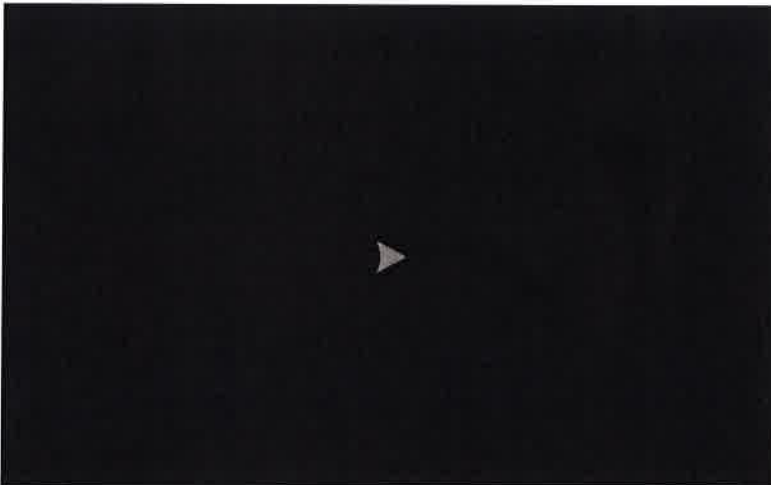
La aplicación tecnológica tiene como objetivo homogeneizar toda la información aportada por abogados y procuradores de la prestación de un servicio fundamental para la ciudadanía.

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Temas relacionados: [Comunidad Valenciana](#) | [España](#) | [Justicia](#) | [Transparencia](#)

Últimos videos de la C. Valenciana



Razón #0018

PORQUE SON ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN ONLINE

Alicia Martín - Alumna del Grado de Derecho

Udima GRADOS MÁSTERS DOCTORADO TÍTULOS PROPIOS

La Universidad cercana

Lo último

Lo más leído

1. Un adolescente de Córdoba cocina la mejor paella del mundo
2. Muere el caballo comado el viernes en la Entrada de Toros de Segorbe
3. La jornada continua no despega en Valencia pero sí en Alicante
4. Un hombre viola en Valencia a una discapacitada psíquica
5. Las fotos siembran la discordia en la «boda española del año»
6. Hallan al propietario de la alianza perdida en el fondo del mar en Benidorm
7. La izquierda que no embiste a los «bous»
8. Marzá apunta como candidato de Compromís a la alcaldía de Castelló en 2019
9. Reformar la Función Pública para evitar a Wilde
10. Contracrónica: El Valencia CF está desesperado

TU MINI ME

POR SOLO 49€

comprando 4 cajas

Comunitat Valenciana



La doble campaña de Bonig

La presidenta del PPCV arranca el curso con una apretada agenda por las comarcas para reforzar su...



Marzá apunta como candidato de Compromís a la alcaldía de Castelló en 2019

La marcha de Nomeddú a Valencia refuerza el sector nacionalista en la agrupación local



El sector de Garzón pugnará por liderar EUPV tras un año sin dirección

Andalucía, líder en tramitar expedientes de justicia gratuita digital

11 Septiembre, 2015

1

Sevilla, 11 sep (EFE).- Andalucía es la comunidad autónoma que tramita más expedientes de acceso a la justicia gratuita por vía digital, con 116.480 en 2015, el 19 % de los gestionados digitalmente en toda España, según el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

Según una nota de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Andalucía tramitó el pasado año 18.790 expedientes digitales más que Madrid, la segunda comunidad con mayor número de resoluciones por vía telemática, 24.637 más que la tercera -Comunidad Valenciana- y 38.554 más que la cuarta -Cataluña-.

El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita recopila de forma segura y automática los documentos requeridos para justificar la solicitud del derecho a esta asistencia de la que se benefician las personas con menos recursos económicos, aporta mayor transparencia en la gestión, elimina errores del expediente administrativo y reduce costes y plazos hasta en unos cuarenta días, según el X Informe del Observatorio.

La Consejería de Justicia e Interior cuenta con un sistema de gestión de la justicia gratuita, denominado 'Temisa', que agiliza los trámites y aporta más transparencia a sus procedimientos, además de reducir el coste económico que realiza la Administración autonómica para financiar este servicio.

El sistema de gestión 'Temisa' permite a los consejos andaluces de abogados y procuradores remitir telemáticamente a la Administración andaluza las certificaciones de pago por el servicio de justicia gratuita sin necesidad de que haya que notificarlos en papel.

La aplicación tecnológica tiene como objetivo homogeneizar toda la información aportada por los abogados y procuradores encargados en Andalucía de la prestación de un servicio fundamental para la ciudadanía, ya que garantiza la defensa legal ante los tribunales para aquellas personas que no disponen de recursos suficientes para ello.

En toda España, el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita se ha duplicado en los últimos cinco años, al pasar de los 316.922 de 2011 a los 621.658 registrados en 2015, según destaca el X Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

En el cómputo general de la inversión realizada por las comunidades autónomas en justicia gratuita, Andalucía figura en el segundo lugar, con más de 38 millones de euros destinados a esta prestación en 2015, por detrás de Cataluña -51,8 millones- y por delante de Madrid -29,9 millones-.

Estas tres comunidades aglutinaron el 53 % del gasto total hecho en España para financiar esta asistencia jurídica.

En cuanto a los asuntos tramitados por los letrados del turno de oficio, la asistencia letrada a detenidos y el turno de violencia de género, Andalucía es la comunidad que registra el mayor número, 395.837, que representan el 22 % del total estatal, seguida de Cataluña, con 298.548, y Madrid, con 238.344.

En toda España, se atendieron durante 2015 más de 1,74 millones de asuntos de asistencia jurídica gratuita, lo que supuso un descenso del 1 % con respecto al año anterior.

La Junta de Andalucía financia los gastos que genera el turno de oficio, la defensa y representación gratuita, la asistencia letrada a detenido en turno de guardia y los gastos de funcionamiento de los colegios por su prestación, así como los que genera la representación que realizan los procuradores.

Según la nota, Andalucía es la única que realiza los pagos cumpliendo con el calendario acordado y actualmente, la Consejería es al día en los pagos y en fase de negociación de los nuevos módulos con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y con el de Procuradores.